MINISTERIO DE SALUD

Resolución 2058/2023

RESOL-2023-2058-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 15/09/2023

VISTO el Expediente Nº EX-2023-95117170-APN-SSCRYF#MS y la Resolución N° RESOL-2023-2055-APN-MS, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución de este Ministerio N° RESOL-2023-2055-APN-MS de fecha 13 de septiembre de 2023 se instruyó la convocatoria de COMISIONES ESPECIALES DE EVALUACIÓN a fin de realizar el llamado a examen para Licenciados y licenciadas en enfermería, en la especialidad de ENFERMERÍA EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE CRÍTICO: NEONATAL, PEDIÁTRICO Y ADULTO, en cada uno de sus perfiles, y la especialidad de ENFERMERÍA EN SALUD MATERNO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE.

Que por un error material involuntario de dicha Resolución se omitió instruir el pase a la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO OFICIAL para la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Que la presente se dicta en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 101° del Decreto N° 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos – T.O 2017.

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución Ministerial RESOL-2023-2055-APN-MS de fecha 13 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO OFICIAL y archívese.

Carla Vizzotti

e. 18/09/2023 N° 74536/23 v. 18/09/2023

Fecha de publicación 18/09/2023

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Vilma Lidia Ibarra
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dra. María Angélica Lobo